REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AARB/RESL/MARR/MSVO/LABS/omm

DECRETO EXENTO Nº0236

SANTA CRUZ, 25 de Enero de 2022.

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4. Memorándum N°12, de la Directora Técnica del SAR.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir guantes de nitrilo libre de polvo en diferentes tallas para ser utilizados en el Servicio de Alta Resolutividad.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de guantes de nitrilo, para las dependencias del SAR Santa Cruz, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO RENHET SPA, Rut.:76.268.728-3, según orden de compra N°3864-43-CM22, por un monto \$704.584, REUTTER S.A., Rut.:81.210.400-4, según orden de compra N°3864-44-CM22, por un monto \$714.000 IVA incluido. Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

RODRIGO ENRIQUE SILVA LEON Secretario Municipal (S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01) 2.- Adquisiciones (01)

3.- Transparencia (01)